

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202200282- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez informando que correspondió por reparto electrónico la presente acción en 21 folios y acta de reparto con fecha 17 de agosto de 2022. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho le reconoce personería a la Doctora JUDY ANGELICA CADENA QUIROGA identificada con C.C. N. 35.423.761 y portadora de la TP N. 219.745 apoderada del accionante para los fines conferidos en poder obrante a folio 5 del escrito presentado.

Así mismo se ADMITE la presente Acción de Tutela instaurada por JAVIER ALFONSO RINCON identificado con C.C. N. 79.916.727 de Bogotá, contra FISCALIA GENERAL DE LA NACION, FISCALIA; en consecuencia, désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a FISCALIA GENERAL DE LA NACION, con el fin de que se sirva informar en un término de veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la comunicación, sobre la presunta vulneración a los derechos fundamentales invocados por la parte accionante.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 18 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No.133

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **542450033a34019985bd4835e739a2230c160ef79c997cedee1626368a416945**

Documento generado en 17/08/2022 03:31:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>